CÁMARA DE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS

SENADO

El Senado está integrado por 50 miembros, elegidos por votación directa en representación de las 16 circunscripciones senatoriales en que se encuentra dividido el país, así, cada región constituye una circunscripción senatorial.

50
SENADORES

16

CIRCUNSCRIPCIONES

Las senadoras y senadores duran en su cargo ocho años y se renuevan, alternadamente, cada cuatro años, considerando en una elección las regiones pares y en la próxima elección las regiones impares. Pueden ser reelectos solo una vez.

La vacante que se produzca por muerte, incapacidad o inhabilidad se provee con la designación del ciudadano que señale el partido político al que pertenecía la senadora o el senador, al momento de haber sido electo.

Quien resulte elegido como independiente y que mantiene su calidad al momento de producirse la vacancia, no se reemplaza. En caso que hubiere postulado integrando una lista en conjunto con uno o más partidos políticos, será reemplazado por el ciudadano que designe el partido indicado por el respectivo parlamentario al momento de inscribir su candidatura.

Los requisitos para ser candidato a senadora y senador son:

1.- Ser ciudadano con derecho a voto.
2.- Tener cumplidos 35 años de edad.
3.- Haber cursado la enseñanza media completa o su equivalente.

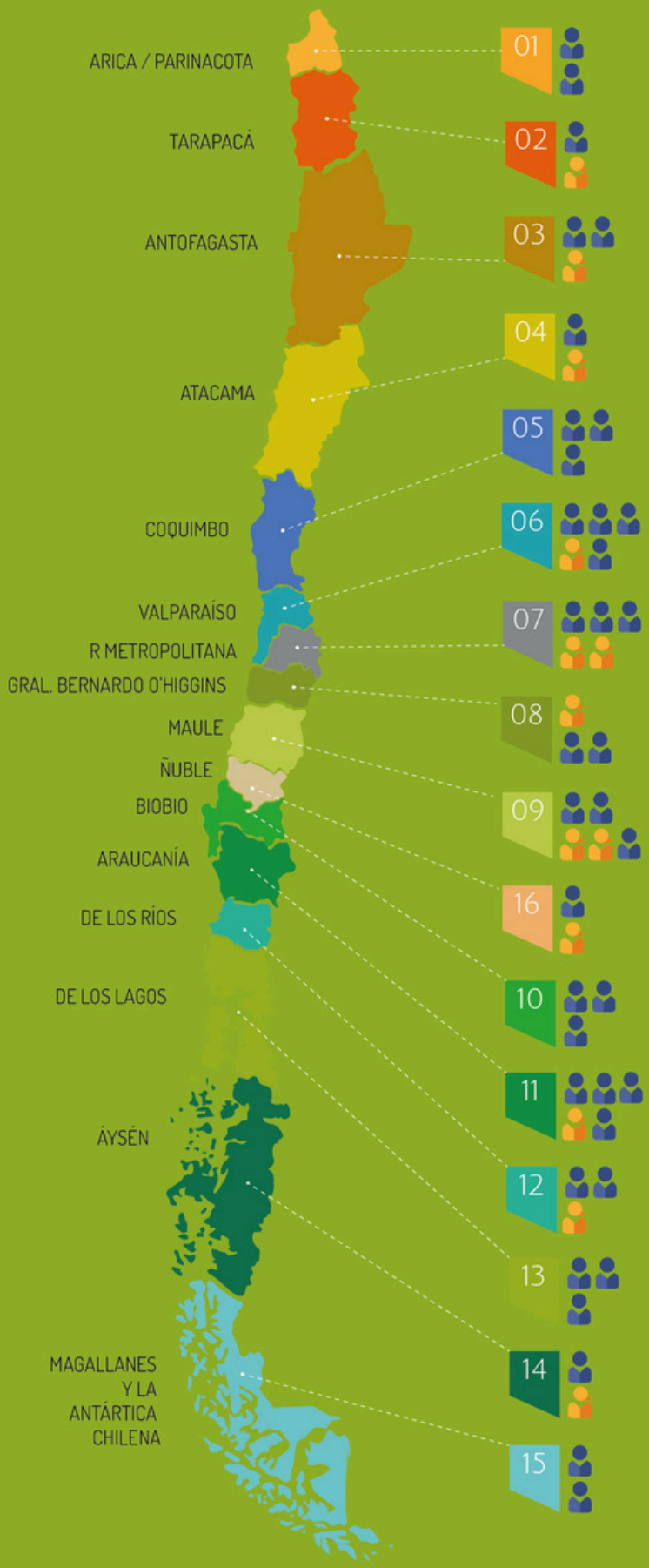

Composición del Senado Periodo Legislativo 2022 - 2026 según resultados de elección: 37 hombres y 13 mujeres, distribuidos en las siguientes circunscripciones senatoriales: